

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 27 de diciembre de 2024

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A. (en adelante, "Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente).**

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 16 de diciembre de 2024 una serie de accionistas de Substrate AI han firmado acuerdos de sindicación de voto con Subgen AI Ltd., sociedad que a día de hoy posee un 20,75% de Substrate AI.

Los principales términos de los mencionados acuerdos son:

1. Creación de un Sindicato de Actuación Unitaria, de carácter irrevocable, respecto de las acciones de las que son titulares sus partícipes en la actualidad, así como de las que puedan serlo en un futuro.
2. Se designa como Síndico a Subgen AI Ltd. (representado por su Consejo de Administración, del que es presidente D. José Iván García Braulio), quien actuará como órgano de gestión de sus propios intereses internos y de representación frente a la Sociedad, ejercitando los derechos políticos correspondientes a las acciones sindicadas.
3. El Síndico tendrá la facultad indelegable de adoptar unilateralmente decisiones o llevar a cabo actuaciones por sí solo.
4. En ejercicio de estas facultades de representación frente a la Sociedad, el Síndico podrá firmar cuantos documentos públicos o privados, y especialmente recibos, resulten procedentes.
5. Este Pacto de Sindicación tendrá una vigencia inicial de CINCO (5) AÑOS.

A fecha actual los accionistas que han firmado el mencionado acuerdo de sindicación de voto y Subgen AI Ltd. representan en total un 53,28% del capital social de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración